

Consejo Directivo
Acta
Correspondiente a la séptima Reunión Ordinaria,
celebrada el día 27 de noviembre de 2019

Presidente: Ing. Carlos Eduardo Fantini
Secretaria Académica: Dra. Fabiana Prodanoff

Consejeros Directivos

Claustro Docente:

Ing. Gil, Marcelo
Mg. Varriano, Nicolás
Ing. Chong Arias, Carlos
Mg. Ricci, Luis
Ing. Cariello, Jorgelina
Ing. Sacchetto, Víctor
Dr. Hours, Roque
Ing. Gómez, Guillermo
Ing. Albanese, Ariel

Claustro Graduados:

Ing. Balmaceda, Leonardo
Ing. Mitoff, Ignacio

Claustro No Docente:

Sr. Moreira, Rodrigo

Claustro Estudiantil:

Sr. Pellegrino Vidal, Ignacio
Sr. Caballieri, Lucas
Sra. Sánchez, Julieta
Sra. Britez, Alicia

Ausentes:

Ing. Ulloa, Patricia
Ing. Carozzi, Walter
Sr. Abraham, Abel
Sra. Sosa, Eugenia

-----En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al vigésimo séptimo día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas quince minutos, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO, en la sede de la Facultad Regional La Plata, para celebrar la séptima Reunión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Señor Decano, Ing. Carlos Eduardo Fantini y la Señora Secretaria Académica, Dra. Fabiana Prodanoff.-----

I. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 6/2019

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

II. PRESENTACION DE TEMAS SOBRE TABLAS

No hay temas.

III. INFORME DEL SR. DECANO

- Ing. Fantini:

Mencionar que ayer 26 de noviembre se festejó el día del Nodocente, con lo cual, hicieron una reunión en el polideportivo donde vinieron 4 facultades regionales y el INSPT. Se realizaron torneos de fútbol masculinos y femeninos, en el masculino salió campeona nuestra Facultad y en mujeres la Regional Delta. Vinieron aproximadamente 150 personas.

Otro tema, es relacionado al problema del techo del polideportivo, el cual ya fue arreglado por personal idóneo contratado a tal efecto.

También se construyó el espacio para los chicos y chicas que se reciben, pero lamentablemente no lo usaron. Hago un llamado al Centro de Estudiantes para que se use.

Por otro lado, en la sala de profesores se realizó el mural, y el próximo miércoles lo vamos a inaugurar dicha sala que pasará a tener el nombre de un ex Secretario Académico, el Ing. Juan Das Neves. Quién se desempeñó desde el año 1989 hasta el 2012 como Secretario Académico, es en reconocimiento por la labor realizada durante tantos años.

Por último, es la obligación que tenemos los docentes de llenar la declaración jurada donde se ponen los cargos que uno tiene en la Facultad, más los cargos que uno tiene en otras entidades. Felizmente de un total de 450 docentes, está faltando que las presenten aproximadamente 12 docentes, 2 del Dpto. Básicas, 2 del Dpto. Industrial, 2 o 3 de Dpto. Química y el resto son del Dpto. Ing. en Sistemas de Información. Vamos a dar un plazo prudencial, sino enviaremos la comunicación, tal como nos han informado desde Rectorado, al departamento de liquidaciones a sus efectos.

- Dra. Canosa:

Informar que en la Comisión de Género hubo cuatro reuniones, revisamos las resoluciones emanadas por este consejo. Encontramos algunos errores, consultamos a asesoría legal, pero al ser errores de tipeo no requieren realizar otra resolución rectificatoria. En la próxima reunión nos vamos a dedicar específicamente al protocolo. Tenemos que terminar de definir una primera charla de presentación de la comisión que va a estar a cargo de Giorgio García, y vamos a aprovechar para hacer capacitaciones que serán por departamento o en grupos de dos departamentos. También hemos decidido cambiar el nombre de “Comisión de violencia de género” a “Comisión de género”. Tenemos pensado contar con un espacio físico y una persona que reciba las denuncias. En relación al equipo interdisciplinario, tiene que estar conformado por asistentes sociales, abogados y psicólogos, debido a que desde Rectorado no giran fondos para su conformación lo están desarrollando en forma *ad-honorem*.

Además, estamos siendo asesorados por la Comisión de Género de la Facultad de Periodismo, la Secretaría de Derechos Humanos y del Departamento de Salud Mental, ambos de la UNLP.

IV. INFORME DE CONSEJEROS:

- Dra. Prodanoff:

No hay temas

V. TEMA PERMANENTE: BOLETO ESTUDIANTIL

- Dra. Prodanoff:
No hay novedades al momento.

VI. RENUNCIA DEL CONSEJERO GUILLERMO COCHA

- Dra. Prodanoff:
Nota presentada por el Ing. Cocha Guillermo, solicitando la renuncia al Consejo Directivo.
(se da lectura a la nota presentada por el Consejero Cocha).

VII. COMISIONES

Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN:

- Dr. Hours:
Modificación de planillas de inscripción a las carreras de posgrado aprobadas por Res. N° 590-19 del C.D.
Los abajo firmantes avalan la modificación de las planillas de inscripción a las carreras a posgrado.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Dr. Hours:
Solicitud de aplicación del “Programa de Becas de Posgrado “Dra. Vilma Gabriela Rosato” en las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría de la FRLP.
Visto y analizada la presentación realizada por el Dr. Carlos Giúdice, esta comisión aconseja aprobar el programa de becas de Posgrado “Dra. Vilma Gabriela Rosato”.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Dr. Hours:

Solicitud de aprobación de Res. de Decano N° 625-19 Ad-Referéndum del C.D. referente al dictado del Curso "Evaluación del Impacto Visual".

Vista la Resolución de Decano N° 623-19, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Dr. Hours:

Solicitud de aprobación de Res. de Decano N° 624-19 Ad-Referéndum del C.D. referente al dictado del Curso "Herramientas para la Evaluación de la Calidad del Aire", HECA.

Vista la Resolución de Decano N° 624-19, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Dr. Hours:

Solicitud de aprobación de Res. de Decano N° 623-19 Ad-Referéndum del C.D. referente al dictado del Curso "Modelado de la Calidad del Aire", MCA.

Vista la Resolución de Decano N° 623-19, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Presupuesto e Infraestructura

a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN:**

- Mg. Ricci:

Solicitud de información de producidos propios.

Se analizaron parte de los antecedentes presentados y se solicita formato tipo de Resolución para el armado del Proyecto, quedando en comisión.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

- Mg. Ricci:

Solicitud de aceptación de donaciones de libros para ser incluidos en la Biblioteca de la FRLP.

Analizadas las donaciones presentadas, se aceptan las mismas.

Solicitud de aprobación del procedimiento administrativo de donaciones para ser aplicado en el ámbito de la FRLP.

Visto y considerando la solicitud del Departamento de Patrimonio se aprueba el procedimiento de donación.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Interpretación y Reglamento

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

- Ing. Chong Arias:

Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre la UTN-FRLP y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

Despacho en minoría. Analizada la documentación esta comisión aconseja aprobar el Convenio Marco de cooperación y asistencia técnica recíproca entre la UTN-FRLP y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Chong Arias:

Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la UTN-FRLP y el Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

Visto y analizada la documentación, esta comisión aconseja aprobar el convenio específico de cooperación técnica entre la UTN-FRLP y el ente administrador del Astillero Río Santiago.

Es un convenio de cooperación, sin plata de por medio. Para hacer una máquina para triturar neumáticos. Con lo cual, la mano de obra y si tiene material lo va a proveer Astillero y lo que necesita para completar la máquina lo va a proveer la Facultad.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Chong Arias:

Convenio de Práctica Supervisada no rentada entre la UTN-FRLP y la Empresa SIM S.A. (Servicio Integral Mecánico).

Vista la documentación, esta comisión aconseja aprobar la práctica supervisada no rentada entre la UTN-FRLP y la empresa SIM S.A.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Chong Arias:

Propuesta de actualización y mejora del proceso de implementación de la Ordenanza 1182 de Carrera Académica.

Queda en comisión.

Comisión de Enseñanza y Planeamiento académico

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN:

- Ing. Cariello:

Proyecto modificatoria implementación de la Ord. N° 1549.

Visto las tres propuestas de modificaciones a la implementación de la Ord. N° 1549. Dado el exhaustivo análisis efectuado por los directores de carrera y sus respectivos consejos departamentales, la Secretaría Académica y el cuerpo estudiantil de la agrupación Frente; y no habiéndose llegado a un consenso se pone a consideración las siguientes propuestas:

Despacho por mayoría: la propuesta elevada por el cuerpo estudiantil de la Agrupación Frente.

(la Consejera Sánchez da lectura a la propuesta presentada)

- Sra. Sánchez:

En este caso la modificación que pusimos, a lo que habían planteado los directores, es en el caso de materias anuales, tener al menos dos instancias de recuperación. Teniendo en cuenta el tema de lo pedagógico, tratando de pensar en el estudiante y en las oportunidades de evaluación que se les pueden dar.

- Ing. Cariello:

Antes de pasarla a leer voy a comentarles un poco como vino toda esta situación. Así que hago este paréntesis y después pasó a leer la otra propuesta que está por minoría. Este caso ya había sido entrado en la reunión anterior del Consejo, entró en esta Comisión y quedó en comisión; porque los integrantes consideramos que un tema tan relevante como modificar las pautas de implementación a una ordenanza como este tipo ameritaba un mayor análisis de todos los que afectan de alguna manera a la implementación de estas normativas. Lo derivamos para que sea analizado en la Secretaría Académica para que lo derive a los Departamentos y que cada Departamento trabajaran de alguna manera. La mayoría de los Departamentos, salvo Civil e Industrial, que en una primera instancia convocaron a las áreas de las materias como están agrupadas para que los responsables de cada área emitan un informe al respecto. En el caso, no voy a hablar de Civil porque no sé qué pasó, pero en el caso de Industrial, las áreas no funcionaron de esa manera; el siguiente paso, fue derivarlo para ser tratado en el consejo departamental. En el cual, estuvieron presentes todos los claustros en el momento que se elevó el tema. En ese momento, se decidió también pasar a la comisión de enseñanza, si bien yo no soy parte de la comisión de enseñanza del departamento, sí estuve presente para comentar desde la comisión del directivo lo que habíamos propuesto. Los demás dptos. también convocaron a sus consejos. Hubo varias reuniones de directores, en el cual, trataron este tema en particular y se fueron elevando varias propuestas. La comisión quería que se llegue a un consenso, dado que cada vez

parecía que había más propuestas en vez de llegar a un consenso. Llegó nuevamente el día que se juntaba la comisión y como la modificación de la 578 de este año, en su artículo quedó establecido que se tenía que dar las nuevas modificaciones en el ciclo 2020, no podíamos seguir dilatando más porque este tema lo que trae a colación, es que hay que comunicar esta resolución a todos los docentes, porque lo pide la ordenanza 1549, que tiene que ser aprobado todas las planificaciones de cátedra antes del comienzo del ciclo lectivo. Por esta razón no nos darían los tiempos porque hay que comunicárselo a los docentes, quienes van a tener que trabajar entre diciembre y febrero para poder aprobar todas sus planificaciones, las cuales deben estar considerados todos estos cambios.

Les recuerdo que este año tuvimos que modificar, por eso salió la 578, un tema que estaba muy mal interpretado, el tema de las notas. Todo esto, a pesar de que se hizo ya habiendo iniciado el ciclo lectivo, los docentes habiendo aprobado por sus consejos las planificaciones de cátedra, de todas maneras, considerando que esto estaba mal, pedimos por favor a los docentes que cambian las planificaciones, se trabajaron desde todos los departamentos para que esto suceda. Otra vez hay que volver a insistir, de todas maneras, tiene que ser así, los docentes tienen que cumplir con lo que se apruebe. Igualmente, no le podemos avisar en el momento; por eso consideramos que el tema tenía que estar cuanto antes finalizado.

El día que nos juntamos en Comisión. En esas reuniones de departamento, la agrupación Frente pidió estar presente en esas reuniones, en el cual, se le abrió también un espacio, a pesar de que ya el claustro alumnos había participado en sus respectivos consejos y en la última reunión que habíamos tenido, porque los miembros de la comisión de enseñanza del directivo participamos también; todos habían trabajado en sus consejos. No habiendo un consenso, como acabo de leer, la comisión analizó y se dio estas dos cuestiones.

- Mg. Varriano:

Voy a ampliar un poco, esta introducción que está haciendo la Consejera Cariello. Es un tema que es permanente, la 1549 se viene discutiendo desde el 2013-2014 aproximadamente. Yo participé activamente, en su momento era

Secretario Académico, en la redacción de la 1549, y la última reunión donde se trató este tema, con los secretarios académicos de las 29 regionales, había 25 que estaban en contra y sin embargo, se terminó aprobando. Hay un montón de cosas que no estamos de acuerdo cuando leemos la 1549; por ejemplo, el régimen de inasistencia (habla del porcentaje de asistencias a clases que consta en el diseño curricular y en el diseño curricular consta las horas de clases, que no es lo mismo).

Quiero hacer un comentario. En un momento la Consejera Cariello menciona que hubo una mala interpretación del tema nota. Hubo una mala interpretación, pero tenía una causa justificada. La 1549 se aprueba por el mes de septiembre / octubre, llega la resolución acá, y nosotros teníamos que implementarla para el ciclo lectivo siguiente. Nos pusimos a discutir en tiempo record el tema de la implementación de la 1549 con los directores de departamento que estaban en ese momento, y en el tema notas que fue lo que más se discutió; en esos momentos salen las Ord. 1566, 1567 donde en su artículo 8 se menciona que las aprobaciones directas tienen que tener las mismas notas que tenía la 1549 (donde decía que eran para la aprobación de cursadas), no tuvimos tiempo de darnos cuenta de ese error que estábamos cometiendo. A partir de ese error, sale la 578 donde se corrigen las notas.

Desde la mayoría de los departamentos, se hizo un esfuerzo para llegar a fin de año con una resolución consensuada, ya que es de suma importancia por tratarse del régimen de estudios. Se discutió por más de 5 meses. Primero se trató con los directores de departamentos y luego se sumó el claustro estudiantil, elaboraron una propuesta, que se analizó nuevamente por los consejos departamentales, como es el caso de Civil, y los directores. El resultado obtenido, fue la propuesta que hoy se presenta. Apoyo el dictamen de mayoría porque es el consenso de gran parte de los consejos y directores de dpto.

- Ing. Cariello:

Paso a leer el despacho de minoría.

Elaborado por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial.

No voy a leer ni los vistos, ni los considerandos, ni los artículos de aprobación y derogación porque si bien no coinciden en la forma de redacción no hacen a lo importante. Sí está conceptualmente armada de otra manera esta resolución a la anterior. Otra aclaración, la propuesta está armada en función de la ordenanza N°1549, punto a punto siguiendo el capítulo 7 y 8 y se respetan punto por punto de la ordenanza.

El régimen de cursado y aprobación, que es el equivalente al capítulo 7 la ordenanza N°1549, se divide en el punto 1.1 régimen de cursado. Asistencia: registrar una asistencia mínima del 75% de las clases establecidas para cada asignatura según lo establece el diseño curricular, con carácter excepcional se podrá aumentar el porcentaje de inasistencias, según lo establece el apartado 7.1.1.2 “excepciones de la ordenanza número N°1549” y lo reglamentado en la ordenanza N°1705 reglamento de licencias estudiantiles. Cursado: el cursado será obligatoria para todas las asignaturas, según lo establece la ordenanza N°1549 en el apartado 7.1.2 cursado, y no tendrá vencimiento salvo si se cumple la condición del punto 8.2.6 de la mencionada ordenanza. Asimismo, según lo establece la ordenanza N°1648 en su Artículo 6, los profesores podrán disponer condiciones diferenciales para los recursantes con cursado aprobado a lo establecido en el punto 7.2.1 de la ordenanza N°1549. Dichas condiciones serán contempladas en las planificaciones de cátedra. Punto 1.2 Régimen de aprobación, está dentro del capítulo 7 de la ordenanza 1549, tiene dos subítems, lo que denomina aprobación directa y otro aprobación no directa. Aprobación directa: las condiciones para la aprobación directa estarán basadas en instancias evaluativas que aseguren el alcance de los objetivos planteados por las cátedras, mediante un régimen de evaluación continua. Por ello, deberá contemplarse instancias evaluativas que aseguren que todos los contenidos establecidos en el diseño curricular sean evaluados, las actividades prácticas sean acordes al programa analítico vigente, y que las mismas garanticen, a través de su evaluación, que el alumno alcance los niveles de aprendizaje establecidos por la cátedra con un régimen de evaluación continua. Por cada una de las instancias evaluativas se contemple una instancia de recuperación y una sola instancia más,

denominada flotante, en caso de no aprobar una de las instancias de recuperación. La fecha de la instancia el flotante deberá estar establecida entre el fin de la cursada y antes del cierre del cuatrimestre, para las materias cuatrimestrales, y antes del cierre del ciclo lectivo siguiente para las materias anuales. Aprobación no directa: las condiciones para la aprobación no directa estarán basadas en instancias evaluativas que aseguren un nivel mínimo y básico de aprendizaje, para ello, deberán contemplarse instancias evaluativas que aseguren la aprobación de los conocimientos mínimos y básicos de ser alcanzado por el estudiante, según el diseño curricular. Las actividades prácticas sean acorde al programa analítico vigente, y que las mismas garanticen a través de su evaluación que el alumno alcance los niveles de aprendizaje mínimos básicos establecidos por la cátedra. Por cada una de las instancias evaluativas se contemple dos instancias de recuperación y una sola instancia más denominada flotante en caso de no aprobar una de las instancias de recuperación. La fecha de la instancia del flotante deberá ser establecida entre el fin de la cursada y antes del cierre del cuatrimestre para las materias cuatrimestrales y antes del cierre del ciclo lectivo siguiente para las materias anuales. Punto 2, que se refiere al capítulo 8 de la ordenanza N°1549 denominado Régimen de evaluación. 2.1 Calificación: la calificación será expresada en números enteros en una escala de uno a diez puntos, la equivalencia conceptual de la calificación numérica se adopta de lo establecido en el apartado 8.2.3 Calificación de la ordenanza N°1549. 2.2 Aprobación directa: aprobar todas las instancias de evaluación propuesta por la cátedra con 6 puntos o más, la calificación definitiva de la aprobación directa será la nota promedio de las instancias evaluativas, siendo la misma un número entero entre 6 y 10 puntos. Aprobación no directa: aprobar todas las instancias de evaluación propuestas por la cátedra con 4 puntos o más, la nota final de aprobación por examen final debe ser entre 6 y 10 puntos. Esa es la propuesta y voy a dar el fundamento del porqué pasé a generar este despacho. Desde mi punto de vista y analizado también desde lo que trabajó el Dpto. Ing. Industrial, conceptualmente es distinta a la propuesta anterior, porque básicamente distingue entre aquel alumno que va a ser evaluado para

obtener una aprobación directa y aquel que no alcance a esa aprobación directa. La gran diferencia que habla la ordenanza. En el apartado aprobación directa, habla de la evaluación continua y en la aprobación no directa habla del mínimo y básico que debe llegar un alumno. En cuanto a eso, además la ordenanza establece condiciones para aspirar a esa aprobación directa, en los cuales los detalla los puntos, que son cumplir con los requisitos de inscripción, asistir a clase, cumplir con las actividades de formación práctica, aprobar las instancias de evaluación, el estudiante que no apruebe alguna de las instancias de evaluación tendrá al menos una instancia de recuperación, en la cual, deberá consignarse en las planificaciones de cátedra, la clasificación se expresará en número entero. En base a esos puntos se fue armando esta propuesta. La evaluación continua requiere de un esfuerzo en cuanto a una planta docente, porque uno al evaluar continuamente, y estamos hablando instancias evaluativas y no estamos hablando de parciales, porque uno como docente una instancia evaluativa lo puede hacer a través de un examen teórico práctico, o práctico a través de un laboratorio o trabajos prácticos. Nosotros, como toda resolución, lo que apunta es abarcar en forma general a todo tipo de cátedra, porque cada cátedra y cada departamento tiene sus particularidades y entendemos que cuando uno reglamenta, tiene que apuntar a generalidades para eso después cada docente en su planificaciones bajará y verá cómo hace que esas instancias evaluativas aseguren esa valoración continua para aquellos chicos que quieran obtener la aprobación directa y los contenidos mínimos y básicos para sacar una cursada. La calificación es clara, después si bien hay una ordenanza posterior, como aclaró el Consejero Varriano, que eso es adoptado también para la aprobación directa, en el punto 8.2.3 de calificaciones está la escala numérica de a partir de cuanto está aprobado. Y la diferenciación en cuanto a los recuperatorios, en esta se plantea que, por cada instancia evaluativa, para la aprobación directa, haya una instancia de recuperación y para la aprobación no directa, para cada instancia evaluativa haya dos recuperaciones y en ambos casos, la existencia del flotante. Una cuestión más a considerar, es que mantuvimos lo que hoy por hoy está y que tenemos por costumbre los docentes

tomar, dos parciales o tres, ahora algunos han incorporado para lo que es la aprobación directa. Hoy por hoy tenemos por cada parcial, dos recuperatorios. La mayoría de los docentes, por lo menos desde industrial, la primera instancia la tiene para lo que es aprobación directa, y el otro recuperatorio, para sacar la cursada. Ese es el fundamento.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar por el despacho de mayoría.

Se aprueba por catorce votos la propuesta de la mayoría.

- Ing. Cariello:

Solicitud de aprobación del Calendario Académico para el período lectivo 2020 – 2021.

Visto la solicitud de aprobación del Calendario académico para el período lectivo 2020-2021, se da despacho favorable.

Hago una aclaración, con respecto al año pasado, este año se está votando un calendario sin escalonamiento las mesas de mayo y septiembre.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

- Ing. Cariello:

Nóminas de Junta Evaluadora de Carrera Académica para docentes del Dpto. Ing. en Sistemas de Información: Asignatura “Administración de Recursos” Cerveri, Gustavo; Asignatura “Sistemas y Organizaciones” Valledor, Mónica; Asignatura “Proyecto” Antonini, Sergio.

Junta Evaluadora: Titulares Docentes: Giandini, Roxana UTN-FRLP, Bursztyn Andrés UTN-FRBA, Morales Martín UNAJ. Graduado: Naya Karina y Alumno: Sánchez Julieta. Suplentes Docentes: Santangelo Juan UTN-FRLP, González Alfredo UNLP, Merlino Hernán UNLA. Graduado: Coronel Juan y Alumno: Moradillo Federico.

Visto lo solicitado por el Departamento de Ing. en Sistemas de Información, se da despacho favorable a la nómina de las juntas evaluadoras.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nóminas de las Juntas Evaluadoras de Carrera Académica para los docentes que a continuación se mencionan del Dpto. Ing. en Sistemas de Información: Asignatura "Sintáxis y Semántica del Lenguaje" Cappelletti, Claudia y Cerra, María Gabriela. Titulares Docentes: Leskiw Gerrado UTN-FRLP, Pollo Cattaneo Florencia UTN-FRBA, Merlino Hernán UNLA. Graduado: Naya Karina y Alumno: Moradillo Federico. Suplentes Docentes: Giandini Roxana UTN-FRLP, Morales Martín UNAJ, González Alfredo UNLP. Graduado: Coronel Juan y Alumno: Sánchez Julieta.

Visto lo actuado por el Departamento de Ing. en Sistemas de Información, se da despacho favorable a la nómina de las juntas evaluadoras de carrera académica para los docentes Cappelletti y Cerra.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nóminas de las Juntas Evaluadoras de Carrera Académica para los docentes que a continuación se mencionan del Dpto. Ing. en Sistemas de Información: Asignatura "Comunicaciones" Leskiw, Gerardo, Asignatura "Arquitectura de computadoras" Leskiw, Gerardo; Rojas, Jorge; Asignatura "Sistemas Operativos" Acosta, Ruben. Titulares Docentes: Giandini, Roxana UTN-FRLP, Pollo Cattaneo Florencia UTN-FRBA, Morales Martín UNAJ. Graduado: Naya Karina y Alumno: Sánchez Julieta. Suplentes Docentes: Santangelo Juan UTN-FRLP, Bursztyn Andrés UTN-FRBA, González Alfredo UNLP. Graduado: Coronel Juan y Alumno: Moradillo Federico.

Visto lo actuado por el Departamento de Ing. en Sistemas de Información, se da despacho favorable a la nómina de las juntas evaluadoras de carrera académica para los docentes Leskiw, Rojas y Acosta.

- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Dictamen de Junta Evaluadora de Carrera Académica del Ing. Fernández, Osvaldo David del Dpto. Ing. Industrial.
Visto el dictamen de Junta Evaluadora de Carrera Académica del Ing. Fernández, Osvaldo David del Dpto. Ing. Industrial en la asignatura Estudio del Trabajo, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Solicitud de aprobación de Estructura de Cátedra del llamado a concurso del Dpto. Ing. Química de la asignatura Química Analítica Aplicada.
Visto la solicitud de aprobación de Estructura de Cátedra para el llamado a concurso del Dpto. Ing. Química de la asignatura Química Analítica Aplicada, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Solicitud de renovación de la vigencia de materias electivas del Dpto. Ing. en Sistemas de Información. BIOINGENIERÍA; INTEGRACIÓN HOMBRE-SISTEMAS.
Visto la solicitud de la renovación de la vigencia de las materias electivas mencionadas correspondientes al Dpto. de Ingeniería en Sistemas de Información y período de ciclo lectivo 2017-2020, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:
Luego, quedan las demás que cambia el período.
Visto la solicitud de la renovación de la vigencia de las materias electivas mencionadas correspondientes al Dpto. de Ingeniería en Sistemas de Información y período de ciclo lectivo 2018-2021, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Solicitud de equivalencias de los Dptos. Ing. Mecánica, Ing. Sistemas de Información, Ing. Química e Ing. Industrial.
Visto lo actuado por Dirección Académica en cuanto a las equivalencias de los Dptos. Ing. Mecánica, Ing. Sistemas de Información, Ing. Química e Ing. Industrial, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Convalidaciones para la expedición de títulos de grado.
Visto lo actuado por la Dirección Académica en cuanto a las convalidaciones para la expedición de títulos de grado, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueban por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Dejar establecido que toda documentación bajo la identidad de Pons, Julián Agustín se debe reconocer como Pons Beascoechea, Julián Agustín de la carrera Ing. Mecánica.
Visto lo solicitado por la Dirección Académica para dejar establecido la identificación del Sr. Pons Beascoechea, Julián Agustín de la especialidad de Ing. Mecánica, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Expedición de certificados Finales de Estudio para la expedición de Títulos de Grado y Títulos de Posgrado.
Visto lo actuado por la Dirección Académica se da despacho favorable a expedición de certificados Finales de Estudio para la expedición de los títulos de Grado y Títulos de Posgrado.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueban por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Designación de docentes para integrar el Jurado evaluador del Trabajo Final para la carrera Lic. en Adm. y Gest. en Inst. de Edu. Sup.
Visto la designación de docentes para integrar el Jurado evaluador del Trabajo Final para la carrera Lic. en Adm. y Gest. en Inst. de Edu. Sup., se da despacho favorable. Docentes Titulares: Zabala, Cristian, Varriano Nicolás y Fabiana Prodanoff. Docentes Suplentes: Balleto Pablo, Martino Mauro y Bonfiglio Heriberto.
- Dra. Prodanoff:
Pasamos a votar.
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:
Curso de Extensión a la Comunidad “Programación de Máquinas Herramientas Comandadas por Control Numérico”.
Visto lo solicitado por parte de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria en cuanto al dictado del curso de Extensión a la Comunidad “Programación de Máquinas Herramientas Comandadas por Control Numérico”, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Resoluciones de Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 615, 616, 617, 639, 640, 641 y 642/19 referente a designaciones docentes interinos.

Estas resoluciones son porque se les ha caído las carreras académicas o no las han aceptado, por lo tanto, se sacaron las resoluciones para completar el período hasta el 31 de marzo de 2020. Ellos son Gulo, Héctor D. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Biotecnología del Dpto. Ing. Química; Jasale, Jorge E. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Mantenimiento del Dpto. Ing. Mecánica; Nuccetelli, Daniel O. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Operaciones Unitarias I del Dpto. Ing. Química; Sacchi, Érika A. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Análisis Matemático II del Dpto. Ciencias Básicas; Pasquini Gustavo R. N. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Dpto. Ciencias Básicas; Chancel Myrian E. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Dpto. Ciencias Básicas y Costa Leandro A. como Ayudante de Primera Interino en la asignatura Tecnología del Calor del Dpto. Ing. Mecánica.

Visto las resoluciones de Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 615, 616, 617, 639, 640, 641 y 642/19, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de renovación de la vigencia a partir del ciclo lectivo 2020 -2023 para la asignatura electiva "Geomecánica de Reservorios".

Visto la solicitud de renovación de la vigencia a partir del ciclo lectivo 2020 -2023 para la asignatura electiva "Geomecánica de Reservorios", se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de incorporación de nueva asignatura electiva “Estimulación Hidráulica de Yacimientos No Convencionales” a partir de ciclo lectivo 2020 – 2023.

Visto la solicitud de incorporación de nueva asignatura electiva “Estimulación Hidráulica de Yacimientos No Convencionales” a partir del ciclo lectivo 2020-2023 de la especialidad Ing. Mecánica, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

VIII. SEMANA PROBABLE REUNIÓN ORDINARIA N°8 DEL C.D. 16 de diciembre

-----Siendo las 21:00 horas. La Señora Secretaria Académica Dra. Fabiana Prodanoff, da por finalizada la séptima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo.-----